



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

431/07

27 SEP 2007

Salta,
Expediente N° 12.429/07

VISTO:

La nota presentada por la Federación Universitaria de Salta (FUSa), solicitando el auspicio de esta Facultad, para las Conferencias "Conceptos Básicos de inmunología", "Enfermedades Cardiovasculares" y "Enfermedad Chagásica", y;

CONSIDERANDO;

Que teniendo en cuenta que, en el marco del Programa de Capacitación Académica se busca ofrecer una herramienta para la formación integral de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud y que los temas de las Conferencias a realizarse, resultan de interés para sus destinatarios.

Que la solicitud presentada cumple con los lineamientos exigidos por la reglamentación vigente (Resolución 155/97), para conceder el auspicio de esta Facultad.

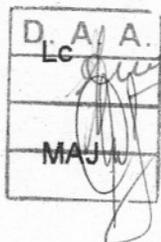
POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las Conferencias: "Conceptos Básicos de Inmunología", "Enfermedades Cardiovasculares" y "Enfermedades Chagásicas", organizadas por la Federación Universitaria de Salta (FUSa), a realizarse los días 05, 11 y 28 de Octubre de 2007.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Federación Universitaria de Salta (FUSa) y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mg. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud